

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 3 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de suspensión de los efectos de la Inscripción de la declaración de idoneidad para acogimiento familiar simple de urgencia que se cita.

Nombre y apellidos: Don Antonio Vázquez Lara.
Doña Vanesa Espinosa Ruíz.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, por Resolución de 10.9.2013, ha resuelto la suspensión de los efectos de la Inscripción de la Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Simple con carácter de Urgencia en el expte. 11/41/024 ACS.

Por la presente, se ordena la notificación del referido acto con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones en el domicilio designado al efecto por los interesados sin que hayan surtido efecto.

Contra la citada resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 3 de febrero de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.